

Guayaquil, 30 de Abril del 2012

Señores:

JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS

RITUSER S.A.

Señores Accionistas:

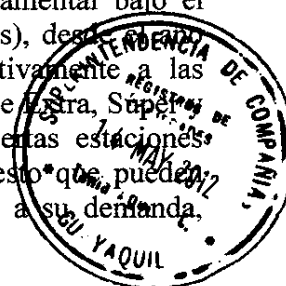
Dando cumplimiento a lo dispuesto en los Estatutos de la Compañía RITUSER S.A. y en la ley de compañías, y observando las obligaciones inherentes a mi cargo, someto a consideración de ustedes, el balance de la empresa cortado al 31 de diciembre del 2011, el Estado de Pérdidas y ganancias a la misma fecha, documentos que reflejan claramente la situación económica de la compañía.

El gobierno Nacional durante el periodo económico 2011 generó una estabilidad económica reflejándose en su principal indicador financiero la tasa de inflación, manteniéndola con un solo dígito al cierre de este ejercicio económico con el 5.41%; este indicador contribuyó todavía a que muchas empresas puedan seguir operando bajo un presupuesto estable en relación al flujo de sus costos y gastos.

La administración de la compañía acatando las disposiciones emanadas por la Junta General de Accionistas y con la ayuda en conjunto de su representante legal en el desarrollo de su visión y en la ejecución de sus objetivos; ha orientado sus esfuerzos y logros a tratar de mantener y maximizar la venta y comercialización de combustibles que es su mayor fuente de ingreso en función del año anterior, pero no les fue posible ya que existieron factores externos, ajenos a la compañía, pues se dieron a partir del mes de marzo-2011 aproximadamente en adelante, trabajos de modificación y reconstrucción de la vía principal con miras a completar uno de los tramos de la metrovía; la cual nos perjudicó en miras de obtener los resultados esperados.

El desarrollo de las operaciones de la compañía, se realizó con normalidad en el orden administrativo, no así en el orden laboral lo cual debo evidenciar que existe una demanda laboral de la ex empleada ex contadora de la Compañía Aracelly Quimi, la cual abandonó su puesto de trabajo, apelando después de su salida indemnización de haberes, debiendo esperar el respectivo proceso, determinación y fallo de los jueces.

Cabe recalcar que Petrocomercial de acuerdo a una resolución Gubernamental bajo el control de la ARCH (Agencia de Regulación y Control Hidrocarburíferos), desde el año 2009 la venta y distribución a las comercializadoras, afectó significativamente a las distribuidoras de combustible, mediante la asignación de cupos, la venta de Gasolina, Super Diesel; mermando hasta cierto punto el crecimiento potencial que ciertas estaciones puedan tener en función del volumen de ventas, que quiero decir con esto que pueden existir estaciones que al vender el combustible rápidamente de acuerdo a su demanda,



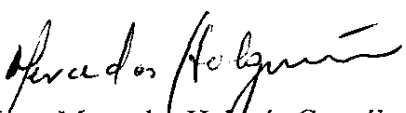
pueden llegar al punto en ciertos días de quedar desabastecidas, generando así ventas insatisfechas que reducen el porcentaje de sus ganancias, pues si esto pasara ocasionarían pérdidas, pues las compañías de igual forma deberán seguir cumpliendo obligatoriamente con sus compromisos, cancelando en forma puntal sus costos y gastos fijos.

Se prevé que el próximo ejercicio económico por los antecedentes expuestos en el párrafo anterior, las metas y expectativas de ventas podrían crecer en un margen muy mínimo de crecimiento, comparándolo con el año anterior, aunque podría decaer ocurriendo lo contrario; además hay que tener en cuenta que el año 2012, se avizoran elecciones presidenciales, esto hará que el aparato productivo del Ecuador se mantenga alerta o expectante a lo que pueda pasar, disminuyendo o estancándose, peor aun si es que llegase a ocurrir cualquier sorpresa de que ganase las elecciones otro Candidato que no sea el oficialista, esto causaría mayor estancamiento de inversiones que se tengan pensado hacer hasta ver las reglas de juego del nuevo régimen.

Se inyectó en el mes de Diciembre-11 el monto de \$11.700,00 dólares en iguales porcentajes cada uno de los accionistas, el cual servirá como aumento de capital, dando así un mayor respiro y liquidez para la compañía, trámite que será formalizado y elevado a escritura Pública a mediados del siguiente año en la Notaria Trigésima de del Doctor Piero Aycart Vincenzini.

La Gerencia ha decidido acertada y favorablemente cambiar la plataforma actual del programa contable administrativo, toda vez que todas las compañías ecuatorianas por la implementación de NIIF, se hace necesario esta nueva plataforma emita ya no dos, si no los cuatro Estados Financieros Básicos, además de que garantice mejores controles que redunden en beneficio de obtener resultados en tiempo real, que permitan a la administración tomar decisiones acertadas y oportunas para el correcto manejo del negocio.

Atentamente


Ing. Mercedes Holguín González
Gerente General

